



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
 ECONOMÍA • ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS • CONTADURÍA PÚBLICA
DECANATO - VICEDECANATO

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0726/2021

A, 28 de junio de 2021

VISTOS:

La Convocatoria a Mesa de Examen Segundo Semestre 2021 de la Carrera de Administración de Empresas, el Calendario Académico Gestión 2021 de la Carrera de Administración de Empresas, el Reglamento de Mesas de Examen de la Carrera de Administración de Empresas, el Informe CPD N° 077/2021 del Encargado del Centro de Computación de dicha Carrera, la Resolución HCU N° 172/2020, la Resolución Facultativa N° 047/2021, la Carta CE-HCU N° 050/2020, el Proyecto de Resolución N° 304/2021 y las Cartas Nros. 2582/2021, 3335/2021 de la Carrera de Administración de Empresas y el proveído del señor Vicedecano a.i. de esta Facultad; los antecedentes del caso, y.

CONSIDERANDO:

Que, en virtud al requerimiento de la Carrera de Administración de Empresas, relativa a la realización de Mesa de Examen Virtual Segundo Semestre de la Gestión 2021, para estudiantes que postulen a una o dos asignaturas de su Pensum vigente, enmarcada en el Reglamento elaborado para la referida actividad; dicha Unidad Académica solicita la emisión de la Resolución Facultativa, que apruebe la respectiva Convocatoria a Mesa de Examen; anexando para tal efecto, la documentación sustentatoria necesaria.

Que, en tal virtud este órgano de co-gobierno Facultativo, establece la pertinencia de su atención y en razón de que hasta la fecha no se ha normalizado el funcionamiento del Honorable Consejo de Carrera, dispone la emisión por carpeta del presente pronunciamiento; con el afán de propiciar la prosecución del trámite ante las respectivas instancias administrativas.

POR TANTO:

El Honorable Consejo Facultativo, en uso de sus atribuciones específicas.

RESUELVE:

Artículo Primero. Aprobar el **DESARROLLO y la CONVOCATORIA de la MESA DE EXAMEN VIRTUAL para el Segundo Semestre de la Gestión 2021**, dirigida a estudiantes que postulen a UNA O DOS ASIGNATURAS como máximo del pensum vigente de la Carrera de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras de la Universidad Mayor de San Andrés; documento que forma parte de la presente resolución.

Artículo Segundo. Encomendar a la Carrera de Administración de Empresas atienda el cumplimiento de la presente determinación dentro del marco normativo vigente.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Sc. Victor Hugo Endara Villarroel

**PRÉSIDENTE H. CONSEJO FACULTATIVO
 DECANO a.i.**

MSc. Freddy E. Aliendre España

VICEDECANO a.i.

Univ. Lucila Marianela Miranda Ramos

REPRESENTANTE ESTUDIANTIL



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



CONVOCATORIA MESA DE EXAMEN 2do SEMESTRE 2021

En base al “Reglamento de Mesas de Examen de la Carrera de Administración de Empresas” aprobado mediante Resolución de Honorable Consejo Universitario N° 172/2020, de fecha 23 de Julio del 2020, se comunica a todos los estudiantes de la Carrera de Administración de Empresas, que se llevara adelante las mesas de examen de acuerdo al siguiente cronograma:

Las Materias habilitadas son las siguientes:

SEMESTRE	CÓDIGO	MATERIAS	PRE REQUISITO	HABILITADA PARA ADELANTAR	HABILITADA SOLO PARA REPROBADOS
PRIMER SEMESTRE	ADM-101	Administración I	Ninguno	NO	SI
	MAT-102	Cálculo	Ninguno	NO	SI
	FIN-103	Contabilidad I	Ninguno	NO	SI
	CJS-104	Derecho Constitucional y administrativo	Ninguno	SI	SI
	ECO-105	Economía general	Ninguno	SI	SI
	CJS-106	Sociología y realidad boliviana	Ninguno	SI	SI
	ADM-107	Taller de investigación	Ninguno	SI	SI
SEGUNDO SEMESTRE	ADM-201	Administración II	ADM-101	SI	SI
	FIN-202	Contabilidad II	FIN-103	SI	SI
	CJS-203	Derecho Empresarial	CJS-104	SI	SI
	MAT-204	Estadística I	MAT-102	SI	SI
	ADM-206	Liderazgo	ADM-101	SI	SI
	ECO-207	Microeconomía	ECO-105	SI	SI
TERCER SEMESTRE	FIN-301	Administración de Costos I	FIN-202;MAT-204	NO	SI
	ADM-302	Administración III	ADM-201;ADM-206	SI	SI
	ADM-305	Gestión del Talento Humano I	ADM-201	SI	SI
	ECO-306	Macroeconomía	ECO-207	NO	SI

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



SEMESTRE	CÓDIGO	MATERIAS	PRE REQUISITO	HABILITADA PARA ADELANTAR	HABILITADA SOLO PARA REPROBADOS
	MKT-307	Marketing	MAT-204;ECO-207	SI	SI
CUARTO SEMESTRE	FIN-401	Administración de costos II	FIN-301	NO	SI
	ADM-402	Administración IV	ADM-302	SI	SI
	ADM-403	Gestión del talento humano II	ADM-305	SI	SI
	MKT-404	Investigación de mercados	MKT-307	NO	SI
	MAT-405	Investigación operativa II	MAT-304	NO	SI
	FIN-406	Matemática financiera y actuarial	MAT-304	SI	SI
	TIC-407	Tecnología de la Información y comunicación I	Ninguno	SI	SI
QUINTO SEMESTRE	ADM-501	Administración de operaciones I	Todos hasta el 4º semestre	NO	SI
	ADM-502	Administración V		SI	SI
	ECO-503	Comercio exterior I		SI	SI
	FIN-504	Finanzas I		NO	SI
	TIC-506	Tecnología de la Información y comunicación II		SI	SI
	MKT-507	Innovación y desarrollo de productos		NO	SI
	GPU-508	Organizaciones Publicas		SI	SI
SEXTO SEMESTRE	ECO-602	Comercio exterior II	ECO-503; GPU-505	SI	SI
	FIN-603	Finanzas II	FIN-504	NO	SI
	ADM-605	Administración VI	ADM-502	SI	SI
	GPU-701	Políticas públicas	ECO-602	NO	SI

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mecanismo Res. N° 46/2009 de XI Congreso Nacional de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



SEMESTRE	CÓDIGO	MATERIAS	PRE REQUISITO	HABILITADA PARA ADELANTAR	HABILITADA SOLO PARA REPROBADOS
SEPTIMO SEMESTRE	TIC-703	Tecnología de la Información y comunicación III	ADM-604	NO	SI
	FIN-705	Finanzas III	FIN-603	NO	SI
	MKT-707	Marketing de servicios I	MKT-606; ADM-607	SI	SI
	MKT-712	Marketing social y político	GPU-611	NO	SI
	GPU-713	Negociación y solución de conflictos	GPU-611	NO	SI
OCTAVO SEMESTRE	CJS-802	Ética y responsabilidad social	GPU-701	SI	SI

REQUISITOS

Para poder optar a dicho examen, el (la) postulante deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Ser estudiante regular de la Carrera de Administración de Empresas.
- Los estudiantes que hubieran reprobado la materia con una nota igual o mayor de 35 puntos en un curso regular.
- En el caso de los estudiantes que se presenten por haber reprobado una o dos materias, solo se inscribirán en las materias que reprobaron en la gestión inmediatamente anterior.

Inscripción:

La inscripción será realizada en línea mediante la plataforma de nuestra carrera: www.aeumsa.edu.bo, a partir del día 28 al 30 julio de la presente gestión, hasta horas 19:00

Fechas de desarrollo de exámenes:

Las mesas de examen se realizarán del 2 al 5 de agosto del presente de acuerdo a cronograma a ser publicado antes de las mencionadas fechas incluyendo los horarios de las mismas.

Los exámenes tanto escrito como oral, se desarrollarán de manera virtual. Los reclamos y entrega de notas se realizarán inmediatamente concluidos los exámenes, de acuerdo

UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Decreto Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

La Paz – Bolivia



al artículo 15º del Reglamento aprobado, se habilitarán al examen oral aquellos estudiantes que aprueben el examen escrito.

La Paz, junio del 2021

MSC. Marisol Pérez Mollinedo

Directora. Carrera de Administración de Empresas.



UNIDAD ACADÉMICA ACCREDITADA
Mediante Res. N° 46/2009 del XI Congreso Nacional de Universidades